

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON**ACTA Nº 11-2024 ORDINARIA**

En la localidad de San Ramón a los dieciséis días del mes de abril del 2024 siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno , Concejales: Fernando Chevalier , Tomás Hernandorena, Marcela Cuadrado, Fernando Melgar, Mauricio Piquerez, Washington Garcia, Maria Dolores Izquierdo.-

ORDEN DEL DIA**Mevir**

Siendo la hora 19:00 da comienzo a la sesión extraordinaria

Concejal Fernando Melgar: La urgencia de solicitar esta sesión extraordinaria es por la problemática del alumbrado de Mevir nuevo, existe un proyecto de Ministerio de Industria y Energía para la iluminación de todos los proyectos de Mevir actuales. Se extendió el plazo para presentarse hasta el día viernes 18.- Considero que como Concejo Municipal se debe presentar ese proyecto, es de suma importancia poder contar con la iluminación del complejo y no dejar pasar esta oportunidad.-

Personalmente me enteré en una reunión de este proyecto, pienso que desde el Municipio se debió comunicar al respecto. De acuerdo a lo que me informaron se aprueban todos los proyectos que se presenten.-

Alcalde Gonzalo Melogno: Este Proyecto fue enviado 2 días antes de vencer el plazo. Tomando conocimiento de todo lo que llevaba y viendo que gran parte del dinero era o del Municipio o Intendencia le dije a la Arquitecta de Mevir que fue quien envió el proyecto que lo puedan realizar desde Mevir con la Intendencia. La Arquitecta y Asistente Social quedaron armando junto a la comisión y la Intendencia. Hasta ahí sabía yo. Se llamó a la Dirección de Alumbrado y no tienen inconveniente en asesorar, también nos comunicaron que la Intendencia no puede asumir el costo correspondiente dentro de los plazos estipulados para ejecutar el proyecto.- El costo sería de \$ 3.000.000 por parte de la Intendencia.-

Concejal Fernando Melgar.- Considera que la comisión de Mevir no puede estar realizando un proyecto que debe pasar por el Municipio .-

Concejal Mauricio Piquerez.- Consulta porque no hubo una comunicación del Proyecto al Municipio y lo está realizando una comisión de Mevir.-

Concejal Marcela Cuadrado Consulta cual es el rol del Municipio en el Presente Proyecto.-

Concejal Fernando Melgar.- El Proyecto debe ser presentado por parte del Municipio, se debe aprovechar algo de tanta importancia para 82 familias.-

Alcalde Gonzalo Melgno: El proyecto si bien presenta el Municipio debe de ser completado los formularios por parte de técnicos y debe de tener la aprobación de alumbrado. Se llama via telefónica con una integrante de la Comisión de Mevir.-

Integrante Comisión de Mevir.- Comunica que se está trabajando en el Proyecto, ya se tiene realizado el video que solicitan, a última hora del día de hoy se envio desde la Dirección de Alumbrado el presupuesto de FIVISA de los materiales para agregar al Proyecto.- El Directo de Alumbrado Leonardo Spinelli firma el mismo con técnico responsable por parte de la Intendencia de Canelones.- Ellos se enteraron a ultimo momento del proyecto por parte de Mevir y quedaron trabajando.

Alcalde Gonzalo Melgno .- Mociona la aprobación del Proyecto de Energia sustentable para la iluminación de Plan de Mevir .- **Res 67-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.**-

Alcalde Gonzalo Melgno Propone consultar al Ministerio de Industria y energia para asesorarse mas sobre las condiciones del Proyecto.- Se realiza llamada telefónica.-

Representante del Ministerio de Industria y Energía.- Comunica que el proyecto para la iluminación de Mevir es demasiado ambicioso, se debe ejecutar en un pazo de 5 meses, el Municipio debe asumir el costo y la Intendencia lo que le corresponde y realizarlo en dicho período.- Si se concreta el Proyecto y Mevir queda iluminado dentro de los 5 meses que dispone el proyecto el Ministerio reembolsa el dinero al Municipio, de lo contrario el ministerio no reembolsaría el dinero y sería a costo del Municipio.- El costo puede ser asumido por el Municipio si el proyecto lo firma el Alcalde o por la Intendencia de Canelones con la aprobación del Sr Intendente.-

Se considera que desde el Municipio es imposible asumir dicho costo estipulado para el proyecto ya que no esta incluido en los Proyectos del POA 2024.-

Concejal Fernando Melgar.- Considera necesario realizar una reunión en forma urgente con la Comisión de Mevir a los efectos de informas las condiciones del Proyecto y que es imposible por parte del Municipio asumir dicho gasto.- Si es posible a través de la Intendencia de Canelones. Es totalmente al revés de lo que me comentaron. Aca hay un dinero que se tiene que poner y en ese plazo es muy corto para llevarlo adelante.

Folio 41

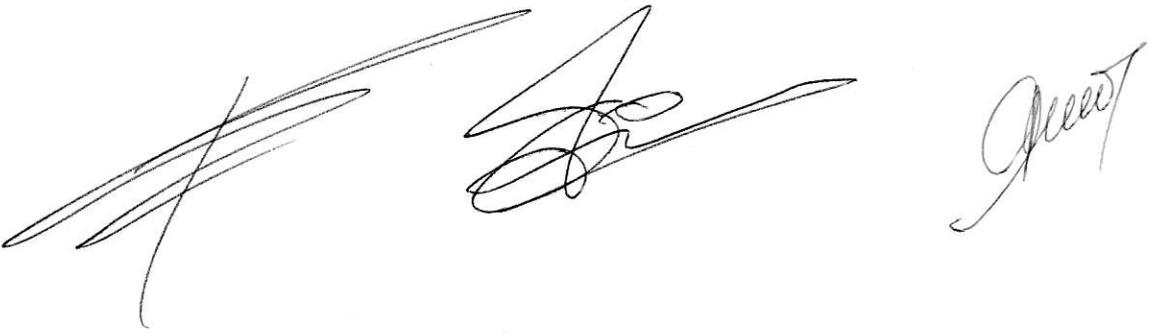
Se decide una sesión extraordinaria para el día 17/04/24 a la hora 19:00 con la Comisión de Mevir.-

Siendo la hora se culmina la sesión extraordinaria .-

RESOLUCIONES

Resolución 67-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa -

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 8 de mayo del 2024, la que ocupa el folio 39 al 41.-

Three handwritten signatures in black ink are present on the page. The first signature on the left is a long, sweeping stroke. The second signature in the middle is more complex with several loops. The third signature on the right is a cursive signature that appears to read 'García'.